

Al objeto de dar cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 55 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, aplicables a las entidades del sector público local en virtud de lo dispuesto en su Disposición Adicional Primera, la empresa Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, informa que con fecha de 6 de octubre de 2020 ha lanzado una oferta de empleo al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, para la contratación temporal de un/una Trabajador/a Social mediante un contrato temporal, en la modalidad de interinidad, a tiempo completo, hasta la reincorporación del/a trabajador/a a la que se sustituye.

Para poder optar a participar en este proceso de selección es imprescindible presentar la candidatura mediante la inscripción en www.zaragozadinamica.es, en el Banner EMPLEO.

Las personas que presenten su candidatura deberán estar inscritas como demandantes de empleo durante todo el proceso de selección.

No se admiten candidaturas en mejora de empleo.

Plazo para recepción de candidaturas: Hasta las 14:00 h del día 15 de octubre de 2020.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2020.

El Director Gerente,



Zaragoza
Vivienda

José María Ruiz de Temiño Bueno